PARITARIA Nº 11/2022.

---En la ciudad de Luján, a los treinta días de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señora Alicia SEGURA, designada por Resolución CS Nº 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS, Juan RAMOS y Yara VIERA en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial Nº 1869, Resolución MTEySS Nº 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento del informe de situación académica de personal Nodocente y cuya designación culmina el 31 de diciembre de 2022.

Analizados los antecedentes, lo determinado por esta unidad con fecha 16 de noviembre de 2022, las partes acuerdan renovar el período de designación del trabajador Legajo N° 4837, en las mismas condiciones en que se encuentra designado, desde el 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, y acuerdan retomar el tratamiento de la situación del trabajador en el mes de marzo de 2023, solicitando a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente solicite las certificaciones de actividad académica correspondiente al año 2022.

Siendo las diez horas cincuenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sol efecto	
Alicia SEGURA Parte Empleadora	Yara VIERA Parte Trabajadora
Juan RAMOS Parte Trabajadora	Juan CUEVAS Parte Trabajadora